

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS 3/2019

REF: CUDAP: EXP_EMOL-HCD: 0000018/2018
LICITACION PRIVADA N° 1/18
S/ ADQUISICION DE MATERIALES Y
ELEMENTOS DE SEGURIDAD.

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 21 días del mes de enero de 2019 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación aprobado por R.P N° 1073/18 y sus modificatorias y complementarias y Acta de Comisión Bicameral que aprueba el procedimiento de compras y contrataciones ARCBAEM 27/06/2018.

a) Procedimiento de selección.

LICITACION PRIVADA de acuerdo a lo previsto en el artículo 9º, inciso y apartado: 1, a); 2, b) y 3, a) y c).

b) Especificaciones técnicas

Obra a fs. 4/47 provenientes del Area Técnica, la solicitud para realizar la convocatoria para la adquisición de materiales y elementos de seguridad para los restauradores.

c) Crédito legal

Obra a fs. 50/52 la correspondiente imputación para llevar a cabo la contratación de la referencia, de acuerdo al monto total estimado de PESOS OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHEN Y OCHO CON 00/100 (\$ 863.088,00) para el presente ejercicio.

d) Autorización de la convocatoria

Obra a fs. 169/170 DISPOSICION N° 12 que autoriza el llamado a presentar ofertas y aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas.

e) Publicación y difusión de la convocatoria

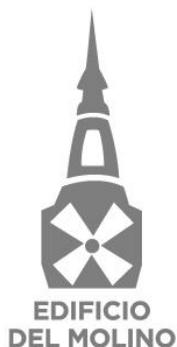
Obra a fs. 183 la constancia de exhibición en la cartelera del Area de Suministros y Compras y a fs. 184 difusión en el sitio web oficial de la Comisión Bicameral Administradora del Edificio del Molino en un todo de acuerdo a los plazos de antelación prescriptos por el art. 30 del Reglamento.

A fs. 172 obra la planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar, y a fs. 173/182 las respectivas constancias de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

f) Acta de apertura

Obra a fs. 190 el Acta de Apertura donde consta la presentación de TRES (3) oferentas, habiendo cotizado las firmas: VAGMAR S.A. a fs. 192/284, GARAVAGNO JUAN MATIAS a fs. 286/374 y KARINA GALLAMAN Y PABLO GALLAMAN S.H. a fs. 376/466.

g) Garantía de Mantenimiento de Oferta exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones Generales.



De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Generales copia de la garantía de oferta presentada por el oferente conforme el siguiente detalle:

- 1) KARINA GALLAMAN Y PABLO GALLAMAN S.H.: Poliza N° 241.529 Cosena Seguros S.A. por la suma de \$49.500.
- 2) GARAVAGNO JUAN MATIAS: Poliza N°703 Foms Seguros por la suma de \$45.000.
- 3) VAGMAR S.A.: Poliza N° 852.684 Alba Caucion por la suma de \$ 46.000.

h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares

CUDAP: 000018/18 LICITACION PRIVADA N° 1/18 MATERIALES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD	VAGMAR S.A.	GARAVAGNO JUAN MATIAS	KARINA GALLAMAN Y PABLO GALLAMAN S.H.
Correo Electrónico	vagmarsa@hotmail.com	distribuidorazabala@yahoo.com.ar	ferreteriaabambola@yahoo.com.ar
Monto total cotizado	\$913.258	\$869.447	\$957.806
Plazo de entrega	s/p	s/p	s/p
Mantenimiento Oferta	s/p	s/p	s/p
Constancia de Domicilio en C.A.B.A.	Fs. 276	Fs. 374	Fs. 383
DDJJ de Habilidad para contratar	Fs. 274 (sin completar)	Fs.368	Fs. 465
Formulario de Incorporación Registro de Proveedores del Molino	Fs. 270	Fs. 364	Fs. 461
Documentación societaria según tipo de personería	Fs. 279/284(sin certificar)	Fs. 370/371	Fs. 487/489
Poder del firmante	Fs. 279	Fs. 371	Fs. 384/388
Consulta de Deuda de Organismos Públicos	No posee deuda según página AFIP	No posee deuda según página AFIP	No posee deuda según página AFIP
Constancia de Inscripción en AFIP	Fs. 277/278 (vencida)	Fs. 370	Fs. 382
IIBB	Fs. 276	Fs.482	Fs. 490/496

i) Evaluación de las ofertas

1.- Análisis Técnico y Admisibilidad.

Surge del informe técnico de fs. 474 realizado por el Area Técnica las resultan técnicamente satisfactorias y cumplen con lo solicitado en el Pliego.



j) **Conclusión**

Esta Comisión de Preadjudicaciones, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas y al Informe Técnico aconseja:

1. **PREADJUDICAR**, por resultar su oferta conveniente y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas, a la firma **GARAVAGNO JUAN MATIAS CUIT 20-26169682-8** los Renglones N° 1, 2 y 3, por un importe total de PESOS OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 00/100 (\$869.447.-) precio final.
2. **Asignar Orden de Mérito N° 1** -- a la firma **KARINA GALLAMAN Y PABLO GALLAMAN S.H. CUIT 30-70932983-5** por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas.
3. **Desestimar**, la oferta de la firma **VAGMAR S. A. CUIT 33-71528746-9**, por no remitir la documentación solicitada en tiempo y forma conforme estipula el Art. 36 del Reglamento y Acta de Comisión Bicameral ARCBAEM 27/06/2018.

*El dictamen de evaluación de las ofertas será exhibido durante **CUATRO (4) días**, en la Cartelera del Area Suministros y Compras.*

Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen dentro de ese plazo.